

Alfonsín faltó a la cita

—No obstante apròximadamente 4.000 personas asistieron al acto del Radicalismo en la Plaza San Martín

La imprevista ausencia de Raúl Alfonsín, por razones de salud, al acto público anunciado por la Unión Cívica Radical, que imposibilitó su traslado desde Catamarca a Venado Tuerto, fue un impacto emocional que inicialmente provocó una inocultable decepción entre la gran masa de afiliados y simpatizantes que desde hora temprana recorrieron las calles de la ciudad. No solo la masa radical del medio fue protagonista de esta reacción, sino las distintas representaciones llegadas de localidades vecinas también fueron partícipes de la frustración. Algunos llegaron y retornaron a su lugar de origen al tomar conocimiento de suspensión del acto; otros fueron informados anticipadamente de los hechos e interrumpieron su partida.

A todo esto los máximos dirigentes partidarios en el orden local y departamental lanzaron un comunicado por la emisora local confirmando la ausencia del líder radical y suspensión del acto programado en la plaza San Martín; anunciando la llegada del candidato a gobernador de la provincia, Dr. Aníbal Reinaldo, quien ofrecería una conferencia de prensa y tomaría contacto con la dirigencia departamental. Sin embargo, una hora después, ofi-

cialmente se anunció que ante la insistencia de la multitud que se había congregado en la plaza, se realizaría el acto público anunciado, el que se inició a las 18 con la palabra del candidato a senador Dr. Rubén Bilich; posteriormente lo hizo el candidato a diputado nacional Dr. Luis De Mattía; siguiéndole el candidato a intendente municipal Dr. Ernesto De Mattía, cerrando el mismo el Dr. Aníbal Reinaldo, con un discurso que enfervorizó a la muchedumbre que en distintas ocasiones interrumpió al orador con cánticos cuya originalidad tenía su inspiración en la juventud que fue una distintiva constante sumada al núcleo compacto y también entusiasta de las demás edades, donde las boinas blancas pusieron la nota identificatoria a una jornada de matices únicos dentro de todas las que se produjeron en el ámbito local desde que se produjo la apertura política en el país.

El acto logró la motivación esperada y del desconcierto inicial se pasó a un fervor general. Venado Tuerto se constituyó así en polo de atracción de legiones partidarias de localidades vecinas y aún de otras provincias, que con estribillos y pancartas pusieron acento iden-

tificatorio a su presencia en el mitín, que por momentos adquirió proyecciones inusitadas en la adhesión festiva y entusiasta del público.

4.000 personas —6.000 en la estimación de los organizadores— conformaron el marco de la jornada, a cuya finalización y a instancias del presidente del distrito Vdo. Tuerto, doctor Pablo Nirich, se dirigió gran parte de ellas en caravana hasta la sede de San Martín, donde se renovaron las manifestaciones de entusiasmo y los cánticos partidarios. En su interior el doctor Reinaldo ofreció una conferencia de prensa con la presencia de la dirigencia departamental de integrantes del cuerpo directivo local y allegados a los sectores activos del partido.

La partida del doctor Reinaldo fue saludada con salva de aplausos y exteriorizaciones inocultables de optimismo triunfalista. La caravana de automóviles se renovó por calle San Martín, los escudos y los afiches del doctor Raúl Alfonsín, el gran ausente, siguieron flameando con el fervor de la primera hora, demostrativo del poder de convocatoria que el solo nombre de la máxima figura del radicalismo concita en el momento actual.

Criticas de dos Obispos

Los obispos de Río Negro, José Hessayne, y de San Justo, Rodolfo Bufano, coincidieron en señalar que la ley dictada recientemente constituye una "autoamnistía" y la descalificaron en sendas declaraciones.

Mons. Hessayne señaló que "tendríamos que recordar que los actos humanos son moralmente buenos o malos, según su conformidad con el orden establecido por Dios y, por lo tanto, ningún individuo, grupo social o autoridad, es fuente de moralidad de las acciones humanas, ni puede ser juez último de sus propios actos".

Y agregó: "Hay otro aspecto

un tanto olvidado, el de la reparación, porque hay ciertos pecados y ciertos actos inmorales que, si no se reparan, no merecen perdón".

Mons. Bufano recordó que toda ley de pacificación debe basarse "en la verdad, la justicia y el amor". "Pero no sabemos toda la verdad —advirtió—, no se han dado todos los pasos de justicia y la gente sigue protestando".

El obispo consideró que se perdona "al que reconoce su error y expresa su arrepentimiento" y contrastó esta postura con la actitud adoptada por el gobierno como la otra parte.

Nueva Ley para enjuiciamiento de la subversión

La Comisión de Asesoramiento Legislativo (CAL) dio entrada y aprobó la Ley de Enjuiciamiento de Actividades Terroristas y Subversivas, norma que, según se supo, dispone que los jueces federales actuarán como instructores en las causas que se inicien por hechos que se consideren realizados con motivación o finalidad subversiva.

Aumento a Jubilados

El subsecretario de Seguridad Social, Dr. Santiago de Estrada, anunció que a partir del próximo 1º de octubre regirá un nuevo aumento para jubilados y pensionados.

"El incremento, dijo, se dará a conocer en los primeros días de este mes y aun no es posible anticipar qué porcentajes,

ya que se realizan como es habitual, los estudios correspondientes".

Agregó que "nuestra intención es que ese aumento supere la variación del costo de vida del mes en curso, continuando así con la política de reajustes mensuales en los montos de las jubilaciones y pensiones".

LA OPINION

No 6675—Venado Tuerto, Martes 27 de Setiembre de 1983

EL GOBIERNO SANCIONO LA LEY DE AMNISTIA

A poco más de un mes de las elecciones generales, el gobierno militar sancionó y promulgó la Ley de Amnistía número 22.924, para extinguir las acciones penales de los delitos cometidos con motivación o finalidad terrorista desde el 25 de mayo de 1973 hasta el 17 de junio de 1982. Resultan también beneficiados los que se excedieron en la represión de esos hechos.

Los fundamentos

En los fundamentos de la Ley de Amnistía, elevada al Presidente Reynaldo Bignone, por su ministro del Interior Llamil Reston, se recuerda que "las Fuerzas Armadas han luchado por la dignidad del hombre".

Se admite que "la forma cruel y artera con que la subversión terrorista planteó la batalla pudo llevar a que, en el curso de la lucha, se produjeran hechos incompatibles con aquel propósito". Se consigna, además, que "la prudencia aconseja el ordenamiento que se propone como un acto de gobierno que mira al bien general del país, el que exige dejar atrás los enfrentamientos, perdonar los malos agravios y procurar la pacificación nacional con un gesto de reconciliación".

Se menciona igualmente que desde 1811 "la República ha debido recurrir reiteradamente a remedios legales de esta in-

dole" y se afirma que "el espíritu de esta ley es amplio".

"De pleno derecho o a pedido de partes"

La Ley de Amnistía opera de pleno derecho y se aplicará de oficio o a pedido de parte. Se entenderá que se encuentran comprendidas en los alcances de las normas "aquellas causas en trámite o sobreseídas provisionalmente en las cuales se investiguen hechos cuyos autores aún no han sido individualizados y se les atribuya el carácter de integrantes de las Fuerzas Armadas de Seguridad o policial o se exprese que los mismos invocaron algunos de estos caracteres. Lo expresado precedentemente también se aplicará cuando se hubiese alegado la condición de terroristas o manifestando que actuaban con una fuerza aparentemente irresistible".

La parte resolutive establece que "el tribunal ordinario, federal, militar u organismo castrense ante el cual se estén sustanciando las causas en las que prima facie corresponda aplicar esta ley, las elevarán sin más trámite y dentro de las 48 horas ante la Cámara de Apelaciones correspondiente o al Consejo Supremo de las Fuerzas Armadas, en su caso". Se anticipa que una ley especial "determinará un régimen indemnizatorio por parte del Estado".

Se fundó el 17 de Octubre de 1926: ya transcurrieron 56 años al servicio de la Protección Familiar y de sus bienes.



cooperación mutual
patronal

SOCIEDAD MUTUAL DE SEGUROS GENERALES
FUNDADA EN 1926
25 DE MAYO 520 - T.E. 1172 - V. TUERTO - S. P. R.

UN SEGURO DE AMIGOS

25 de Mayo 520

OPERAMOS EN LOS SIGUIENTES RAMOS:

- ◆ ACCIDENTES DE TRABAJO
- ◆ AUTOMOTORES
- ◆ INCENDIO
- ◆ CRISTALES
- ◆ ACCIDENTES PERSONALES

- ◆ SEPELIO
- ◆ TRANSPORTES
- ◆ GRANIZO
- ◆ GANADO
- ◆ RESPONSABILIDAD CIVIL
- ◆ ROBO Y RIESGOS Similares

- ◆ ACCIDENTES A PASAJEROS y/o Personas Transportadas
- ◆ SEGURO COLECTIVO DE VIDA OBLIGATORIO
- ◆ VIDA COLECTIVO

2600 Venado Tuerto

T.E. 1172-4085

C. C. 410

La policía dió un amplio informe de la actividad delictiva de peligrosos sujetos

Con la detención de los llamados Eduardo Zárate y Adalberto Corvalán, tras el tiroteo sostenido a la altura de Santa Isabel, y de cuyas características y desenlace ya mencionamos en este diario, la policía local, con el propósito de esclarecer totalmente la actividad de la gavilla, compone una comisión que se traslada hasta la localidad de San Pedro, en la provincia de Bs. Aires, y conducen desde dicha localidad a los restantes componentes de la banda que atraca la estación de servicio Shell de nuestra ciudad en la noche del 4 del cte. mes. Son identificados como Héctor Vergara, alias "El Loco"; Miguel Angel Romero, alias "Pibito", y Oscar Alfredo Corbalán, alias "Querito", los que circulaban en el interior del automóvil Ford Falcon de color blanco chapa S-420.075. Así se logra establecer que los integrantes de la banda habían realizado numerosos actos ilícitos, a saber: Romero y Zárate en el mes de julio del cte. año, en horas de la noche, habían sustraído, tras retirar el ventilete un automóvil Citroen Ami 8 modelo 1974, chapa patente B-694.368, que abandonan en la ciudad de Rosario. En dicha ciudad y en compañía de Vergara, esgrimiendo un revólver calibre 32 que portaba Romero, atracan a un taxi Peugeot 404, reduciendo a su conductor, sustrayendo la suma de 200 \$a. y un pasacassetes, que venden en San Pedro; los tres mencionados anteriormente, de regreso a la ciudad de San Pedro y en idéntica forma que la vez anterior, sustraen una camioneta marca Ford Ranchero mod. 1976, chapa C.793.048, con la cual llegan hasta la ciudad de Salto, donde roban en el kiosco de una mujer la suma de \$a. 400; luego exhibiendo armas de fue-

go, se llegan hasta la parrilla de un señor Albert, al que le sustraen la suma de \$a. 1.700; luego, con la Camioneta Ford Ranchera, llegan hasta una estación de servicio de Arrecifes, sita en la ruta provincial 51, donde amenazan al empleado y sustraen \$a. 700 y una máquina de sumar Olivetti, abandonando la Ranchera en la zona rural de San Pedro, apoderándose de una rueda de auxilio que venden en Rojas. Días más tarde se apoderan de un Ford Falcon mod. 1978 chapa B.1.452.816 de la ciudad de Baradero, abandonando el rodado en las cercanías del Río Luján. De regreso a Baradero, levantan una camioneta Ford Ranchera mod. 1980 patente B-1.845.530, con la cual viajan a la localidad de Capitán Sarmiento, donde arriban a la estación de Servicio Charro, y tras amenazar al propietario, lo despojan de la suma de \$a. 2.100 y un reloj, dejando abandonada la unidad en Río Tala. Días más tarde, los tres, ahora junto a Querito Corvalán, sustraen el automóvil Ford Falcon mod. 1967 chapa C.792.984 propiedad de la firma Super Cemento SAIC en la zona urbana de San Pedro, con el que se llegan hasta Capitán Sarmiento, y en la estación de servicio de Santa Fe y Belgrano, utilizando armas de fuego, reducen al empleado y le sustraen \$a. 3.000, 20 litros de nafta, un anillo de oro y un reloj. Utilizando el mismo vehículo, esta banda que no sabía de descanso y fatiga, se llega hasta otra estación de servicio, ahora en la ruta 51, donde sustraen \$a. 4.000, una linterna y cigarrillos. Los llamados Romero Zárate Vergara y Querito Corvalán, utilizando un automóvil Ford Falcon patente B-693.750 de color azul,

que previamente sustraen en San Pedro, en la localidad de Arrecifes asaltan la estación de servicio sita en Urquiza y Ruta 51, apoderándose de 3.000 pesos arg. De allí se llegan hasta Casilda, y en la estación de servicio Isaura sustraen la suma de \$a. 600, dejando abandonado el rodado en Ramallo. En los primeros días de septiembre Romero y Zárate se apoderan de un Ford Falcon mod. 1971, chapa B-521.225 (el que está en la comisaría de Venado Tuerto), levantan a Vergara, Querito Corvalán y Caticho Corvalán y llegan hasta la ciudad de Colón, donde en la estación de servicio Isaura, de calle 19 y 42, sustraen 700 pesos a., una calculadora Acit, una radio Noblex, una calculadora Casio, un reloj Election y un gabán, dándose a la fuga a Casilda, donde llegan a la estación de servicio Y.P.F. propiedad de Alvarez y sustraen \$a. 4.000; luego se llegan a la estación de Servicio Schell propiedad de Marengo y sustraen \$a. 2.600, una máquina de sumar y restar.

Continuando su raid delictivo, ya cerca del mediodía, atracan una tercera estación de servicio en Casilda; esta vez le toca el turno a la firma Toscanelli, donde sustraen \$a. 2.000. A los fines de alejarse de la provincia hacia su guarida, se llegan hasta Alcorta para allí levantar el automóvil F. Falcon chapa S-420.075, blanco, no ocurriéndosele otra idea mejor que venir a esta ciudad de Venado Tuerto, donde el destino les tenía asignado el 'Waterloo' de sus andanzas, al cometer el atraco en la estación de servicio Shell de Ciani, con el posterior enfrentamiento con la policía y su rendición. Ahora darán cuenta a los distintos Juzgados que deben intervenir.

Panel Político

Se expresan representantes locales de cada Partido

Organizado por dos entidades de profesionales: el Club Universitario y los Profesionales Católicos de Venado Tuerto, tendrá lugar, en fecha próxima, un panel político sobre temas de fundamental interés. Las exposiciones estarán a cargo de los delegados destacados al efecto por cada agrupación, de las que presentan candidatos municipales, en nuestra ciudad.

Se trata de proporcionar así, a la comunidad venadense, los necesarios elementos de juicio, para conocer el pensamiento de cada agrupación política, en temas de importancia capital como:

- La Educación
- Lo Económico Social

El acto tendrá lugar el viernes 7 de Octubre a las 20,30, en el Salón de Actos de la Escuela de Enseñanza Media No. 206 (Ex-Escuela Normal) Estrugamou 250.

Han prometido su participación los siguientes partidos políticos: Movimiento de Integración y Desarrollo (MID Partido Comunista; Partido Demócrata Cristiano; Partido Demócrata Progresista; Intransigente; Justicialista; Unidad Vecinal y Unión Cívica Radical.

Las tarjetas de entrada podrán solicitarse, sin cargo, en locales que oportunamente se darán a conocer.

—La Familia

Partido Intransigente

El Partido Intransigente hace saber al Pueblo de Venado Tuerto que ha oficializado ante la Justicia Electoral la lista de sus candidatos para la Municipalidad de Venado Tuerto, conformada de la siguiente manera:

Intendente Municipal: Dr. Eduardo Tomás Pascual

CONSEJO MUNICIPAL MIEMBROS TITULARES:

- 1.- Arq. Carlos Daniel Dimmer
- 2.- Luis Angel Sacco
- 3.- Horacio Fernando Martinez
- 4.- Carlos Alberto Zattará
- 5.- Carlos Alberto Anezin
- 6.- Pedro Casimiro Narvaiz
- 7.- Juan Antonio Diaz
- 8.- Pablo Eduardo Culic

MIEMBROS SUPLENTE:

- 1.- Luis Angel Spinozzi
- 2.- Andres Mario Piel
- 3.- Oscar Enrique Pahud
- 4.- Victor Pablo Fuentes
- 5.- Ana Dora Moure

Frente de Izquierda Popular

Fue aprobada por la Convención Provincial los candidatos que el Frente de Izquierda Popular presentará en Venado Tuerto para las elecciones del 30 de octubre.

Según su tradición política el F.I.P. a formado su lista con representantes de los distintos sectores de la ciudad. Siendo una de sus grandes banderas, las propuestas para la mujer, se le a otorgado el 33% de representación, des tacandose como primer concejal titular a la Sra. Alicia Ramirez.

Los candidatos del F.I.P. cuya boleta será la N° 7 son:

Intendente: Urrejola Domingo B.

CONCEJALES TITULARES

- Ramirez Alicia María
- Santi Delfor E.
- Atencio Ignabio
- Brea Pedro Juan
- Mutio Victoriano
- Cuelló Marta
- Benavidez Vicente
- Caseres Antonio

CONCEJALES SUPLENTE:

- Diaz Omar Angel
- Campos Olga Isabel
- Moyano Juan Hilario
- Douglas Hilda Julia
- Mendieta Juan Hilario

Senador Provincial por el Dpto. Gral: López Amaya Enrique Walter

Centro Cultural Municipal

Empresa Opera - Bel grano 843 - Telefono 3990

SALA 1 Capacidad: 1050 Localidades
Martes 27 Noche 21 hs

PIXOTE

La Ley del mas debil

Un Film de John Landis

El Hombre Lobo Americano

Progr. proh men. 18 años

SALA 2 Capacidad 500 Localidades

Martes 27

Sally Field en

Los Heroes sin Gloria

Héctor Alterio en

"QUEBRACHO"

Prog. Proh. Men. 14 años

IMPORTANTE

¿Desorientado?

?Problemas Sentimentales?

PROF. SR. AUGUSTO

Lo asesorará al más alto nivel parapsicológico y astrológico.-

No es lo mismo predecir que preveer. En sus manos y escritura hay grandes interrogantes sobre su personalidad y realización personal. ¿Es posible que tenga un problema?. Intercambiando ideas con este profesional le dará una orientación del presente y de proyección al mañana.

El PROFESOR AUGUSTO atiende diariamente de 9 a 21 en: HOTEL TOURING - Mitre 847 - T. E. 1136

Padre Padrone en Tiempo de Cine

El miércoles 28 del corriente a las 21.30 horas el Grupo Tiempo de Cine, juntamente con la Dirección de Cultura de la Municipalidad de Vdo. Tuer to exhibirá en el Centro Cultural Municipal en carácter de estreno absoluto, el filme 'Padre Padrone', que fuera galardonado con "La Palma de Oro" en el festival de Cannes 1977.

La línea argumental gira en torno de Gavino Ledda, profesor de Lingüística y Literatura, cuya vida transcurrió en la región pastoril de Siligo, ubicada en la isla de Cerdeña. A los seis años su padre lo alejó de la escuela obligándolo a trabajar en el campo para ayudar a la manutención de sus hermanos, sumergiéndose así en un mundo sórdido donde la comunicación afectiva no existe o se expresa a través de la violencia. Pubertad y adolescencia son se-

veramente marcadas por una existencia inhumana. La rebelión de este joven va tomando cuerpo. Su necesidad de entrega se hace lucha y el primero en darse cuenta es su propio padre. Gavino completa sus estudios y luego ingresa a la facultad. El conocimiento le permite asumir una nueva responsabilidad, de aquí en más junto a los desposeídos. En la síntesis argumental de 'Padre Padrone' va tomando cuerpo uno de los documentos cine matográficos más sorprendentes que se tengan recuerdo.

Dadas las características del film, todo hace suponer que el debate posterior programado por los organizadores, ofrecerá ribetes interesantísimos.

Anuncian esta proyección el Club Universitario y la Biblioteca Popular Juan B. Alberdi.

Llamado a concurso en el Poder Judicial

La Corte Suprema de Justicia de la Provincia, mediante Acuerdo Ordinario de fecha 9-9-83, Acta N° 112, ha resuelto: CONCURSO DE INGRESO EN EL PODER JUDICIAL: ZONA SUR: 1) Llamar a concurso a tales efectos, estableciendo que las bases y condiciones del mismo serán las señaladas en la Acordada del 18 de febrero de 1977, Acta N° 10.

II) Disponer que las inscripciones de los que se postulan para el ingreso en los Tribunales de Rosario y Juzgados de Paz Departamentales de la zona sur de la Provincia, presentarán las respectivas solicitudes en la sede de la Secretaría Letrada de la Corte de Rosario y los que se postulen para ingresar en los Tribunales de Melincué, Venado Tuerto y Rufino, lo harán en las Secretarías del respectivo Juzgado Civil, Comercial y del Trabajo de la Primera Nominación de esos Tribunales y en la Secretaría de la Cámara de Apelación de Fuero Pleno de Venado Tuerto, en el período comprendido entre el 3 al 17 de octubre venidero, debiendo los interesados acreditar buenos antecedentes de conducta, nacionalidad argentina, 21 años de edad como mínimo cumplidos o a cumplirse

en el transcurso del corriente año y como máximo 40 años; título de enseñanza media completa, salvo personal obrero, de maestranza y servicio del Poder Judicial con cinco años de antigüedad como mínimo, al que sólo se le exigirá ciclo básico completo

III) Establecer que la prueba de dactilografía se recibirá en las fechas y lugares que a continuación se señalan: Aspirantes a ingresar en los Tribunales de Rosario y Juzgados de Paz Departamentales de la zona sur de la Provincia: 7 de Noviembre de 1983, a las 15 horas; aspirantes a ingresar en los Tribunales de Venado Tuerto: el 14 de noviembre de 1983, a las 10 horas; y de Melincué: 21 de noviembre de 1983 a las 9 horas; aspirantes a ingresar en los Tribunales de Rufino: 28 de noviembre de 1983 a las 10 horas.

IV) Aclarar que los exámenes orales a los aspirantes a ingresar en los Tribunales de Rosario, Melincué, Venado Tuerto y Rufino, y Juzgados de Paz Departamentales de la zona sur de la Provincia que aprueben el examen dactilográfico, se recepcionarán en las fechas que oportunamente se designen. - Escribano Carlos A. López Jordán.

Rechazo Global de los Políticos

Numerosos dirigentes y agrupaciones políticas se pronunciaron con respecto a la promulgación de la ley de amnistía expresando su total repudio a la misma.

Italo Luder y Raúl Alfonsín, candidatos a presidente de la Nación por el peronismo y el radicalismo respectivamente, reiteraron su postura acerca de la ley denominada "de pacificación" por el gobierno militar.

Luder manifestó que "no están dadas las condiciones morales ni políticas para sancionar esta legislación, que será seguramente repudiada por todo el país". Posteriormente aclaró que, a su juicio, "una norma semejante debe responder al consenso de la ciudadanía, por lo que será tarea del futuro Congreso considerar esta ley que, con seguridad, será derogada".

Alfonsín, por su parte, señaló que "una vez más se demuestra que al régimen militar nada le importa la opinión del pueblo, y lo único que lo guía es encontrar desesperadamente una salida a las responsabilidades por los actos que él mismo produjo en el pasado". Luego de señalar los tres niveles de responsabilidad con respecto a la represión, puntualizó que "no seremos ilegítimos ante el pueblo argentino porque las responsabilidades deberán ser afrontadas ante la Justicia. No seremos ilegales porque esta pretendida ley será declarada de nulidad absoluta e insanable".

El Partido Socialista Popular señaló que "la experiencia histórica internacional demuestra la intrascendencia de las leyes

Cruz Roja

La Dirección de Juventud de la Cruz ROJA Filial Venado Tuerto, invita a la población a COLABORAR en la campaña de recolección de libros y útiles escolares destinados a los niños del Litoral Argentino que finalizará el día 12 de octubre.

MUCHAS GRACIAS

de amnistía sancionadas por los protagonistas de los hechos sobre los que versa la ley". Guillermo Estévez Boero, candidato a presidente de ese partido, señaló que la ley de amnistía es resorte del Congreso Nacional que surgirá de los comicios próximos".

El Partido Comunista, mediante una declaración de su comité, manifestó que "la ley pretende arrojar un manto de olvido sobre los hechos delictuosos ocurridos en estos últimos trágicos años. Por eso propiciaremos que el próximo Parlamento la anule".

Blas Alberti, dirigente del Frente de Izquierda Popular, consideró que la ley es absurda por cuanto significa una decisión judicial emanada de un poder de facto que la anula de hecho porque parcializa el problema. El único órgano que puede resolver esto es el Parlamento".

Simón Lázara, titular del Partido Socialista Unificado, dijo que "a la hora del fin de su mandato un gobierno que ha caído en el más grande desprestigio de la historia, ha re-

suelto perdonarse a sí mismo todos los delitos cometidos de una forma inmoral".

La Dra. Alicia Moreau de Justo precisó que la ley "es un error porque este gobierno ni siquiera da garantías para examinar toda la información que la policía tiene en las comisarias para saber qué es lo que ha pasado".

Raúl Matera, dirigente del Justicialismo, subrayó que "las amnistías sólo las dictan los vencedores y este gobierno se retira derrotado, por lo que mal puede sancionar una ley de este tipo".

La opinión del Movimiento de Integración y Desarrollo se conoció a través de declaraciones de Rogelio Frigerio y de Arturo Frondizi. Para Frigerio la ley "no es de amnistía, es de autoperdón, de autoamnistía y como tal, es un agravio a la ética". Frondizi, en Tucumán, anticipó que la ley "no va a tener resultado. La única forma de solucionar la cuestión de los desaparecidos es que se diga toda la verdad, para que pueda haber justicia y perdón".

Asociación Mutual de la CEREAL

Asistencia Médica Integral

Oficina Administrativa

ESPAÑA e ITURRASPE — TEL. 3708
Venado Tuerto (S.F.)

SERVICIO MEDICO PERMANENTE

Durante las 24 horas

ATENCION EN CONSULTORIO Y DOMICILIO
A TODAS LAS MUTUALES

SANATORIO SANTA FE

T.E. 3096

Dr. Mario E. Ponce

ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA

Se Atiende PAMI y demás Mutuales

ATIENDE: Lunes, de 17 a 20 hs.

y demás días de 10 a 12 y 17 a 20

PEDIR TURNO T.E. 3012 y 4112

"Sanatorio Sur" Ovidio Lagos 270

EMPRESA NECESITA

CONTADOR PUBLICO
NACIONAL

Antecedentes a C. C. 235

WIDMER - VENTURINI ASOCIADOS

CONSULTORES EN ADMINISTRACION

CONTABILIDADES

IMPUESTOS

AUDITORIAS

SOCIEDADES

CONTADORES
PUBLICOS

NACIONALES

SAAVEDRA 97

T. E. 3991

2600 Venado Tuerto (S. Fe)

Recaudos Legales Minist. de Trabajo Rosario

EDICTOS-REMATES
- LICITACIONES

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo de Melincué, a cargo de la Dra. Laura Ma. Araya, Primera Secretaria, a cargo del autorizante, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de don AQUILINO ALVAREZ y de doña OTILIA VAQUERO DE ALVAREZ y/o ATILIA VAQUERO DE ALVAREZ, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término de ley. - Secretaría, 31 de agosto de 1983. - Osvaldo N. Sosa, Escribano Secretario.

Nº 21.226 - 17v.29/9/83

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la Ira. Secretaria de Melincué, el secretario que suscribe cita, llama y emplaza por el término de ley a los herederos, acreedores y/o legatarios de doña ROSA MENNA y de don SANTIAGO BRUNO, para que comparezcan a hacer valer sus derechos. - Melincué, 2 de setiembre de 1983. - Osvaldo N. Sosa, Escribano Secretario.

Nº 1.227 - 17v.29/9/83

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la Ira. Secretaria de Melincué, el secretario que suscribe cita, llama y emplaza por el término de ley a los herederos, acreedores y/o legatarios de don JOSE ROSSI, para que comparezcan a hacer valer sus derechos. - Melincué, 2 de setiembre de 1983. - Osvaldo N. Sosa, Escribano Secretario.

Nº 21.228 - 17v.29/9/83

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo de Melincué, Primera Secretaria, el secretario que suscribe cita y emplaza a los acreedores, legatarios y herederos de don PEDRO ALBINI, por el término de diez días, a que comparezcan ante este Tribunal para hacer valer sus derechos. - Melincué, 26 de agosto de 1983. - Osvaldo N. Sosa, Escribano Secretario.

Nº 21.229 - 17v.29/9/83

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo de Venado Tuerto, el Dr. Marcos E. Ferrarotti, Segunda Nominación, cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de CAMILO DOMINGO LATINI y SEXTA ALDUINA LUCARELLI DE LATINI, para que dentro del término de ley comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. - Venado Tuerto, 30 de agosto de 1983. - Leonor S. Antelo, Escribana Secretaria.

Nº 21.230 - 24/9v.4/10/83

Por disposición de la Srta. Jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo de Melincué, Dra. Laura María Araya, se hace saber que en autos caautuados "MORELLI, ANTONIO s/ROBERTO F. CASANAVE y/u OTRO - Transferencia Automotor (Exp. Nº 243-1983) se ha dictado la siguiente providencia: Melincué, 21 de setiembre de 1983, Agréguese los edictos y recibos acompañados. Informando verbalmente el secretario en este acto que el accionado NICOLAS CALDERA no compareció a estar a derecho, no obstante estar debidamente emplazado a tal fin, decláraselo rebelde, debiéndose seguir el juicio con intervención del abogado defensor del mismo, que se designará en la audiencia del día 5 de octubre próximo, a las 10 horas, notificándose la presente por edictos que se publicarán por

el término de ley en los diarios ya designados en autos. - Laura M. Araya - Osvaldo N. Sosa. Lo que se hace saber a sus efectos. - Melincué, 21 de setiembre de 1983. - Osvaldo N. Sosa, Escribano Secretario.

Nº 21.231 - 24/9v.24/10/83

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la 2da. Nominación de Venado Tuerto, Dr. Marcos Ferrarotti, Secretaria a cargo de la Escribana Leonor Antelo, llama, cita y emplaza a herederos de don MONTALBANO JOSE ANTONIO, por el término de ley, para que comparezcan al Tribunal a hacer valer sus derechos. - Secretaría, 28 de febrero de 1983. - Leonor S. Antelo, Escribana Secretaria.

Nº 21.232 - 27/9v.6/10/83

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo, 2da. Nominación, Dr. Marcos E. Ferrarotti, Secretaria de la autorizante, se cita, llama y emplaza por el término de ley a los herederos, acreedores y legatarios de don TITO BERNADINO RINAUDO, para que comparezcan a hacer valer sus derechos. - Venado Tuerto, 22 de setiembre de 1983. - Dr. Claudio Pam, Secretario en suplencia.

Nº 21.233 - 27/9v.6/10/83

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la ciudad de Venado Tuerto, Primera Nominación, a cargo del Dr. Marcelo Ferraro, Secretaria de la Dra. María Isabel Quilici, se cita, llama y emplaza por el término de ley a los herederos, acreedores y legatarios de don JOSE MARIA LAGUARDA para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. - Secretaría, 16 de junio de 1983. - Ma. Isabel Quilici, Abogada Secretaria.

Nº 21.234 - 27/9v.6/10/83

CORREO ARGENTINO 2600 Venado Tuerto	FRANQUEO PAGADO No. 161 - Dto. lo.
	TARIFAS REDUCIDAS Concesión 86 - Dto. lo.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo, 1ra. Nominación, Dr. Marcelo S. Ferraro, la Secretaria que suscribe hace saber que en autos "QUATRIN, Lino Acleto - Prescripción Adquisitiva" (Exp. Nº 380, año 1983), se ha dispuesto citar a don FELIX VERDUGO y/o sus herederos y/o terceros interesados sobre los lotes de terreno D y D bis de la manzana Nº VEINTISIETE del plano oficial de Santa Isabel de este Departamento y Provincia a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley, por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial y diario LA OPINION. Venado Tuerto, 19 de setiembre de 1983. - Leonor S. Antelo, Escribana Secretaria.

Nº 21.235 - 27/9v.6/10/83

— Por —
JULIO ALBERTO EGGIMANN

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia, Segunda Nominación de Venado Tuerto, en autos: "MACHADO Rubén A. c/Otro s/D. Ejecutiva" (Expte. 1206, año 1982), ha dispuesto que el martillero Julio Alberto Eggimann venda en pública subasta el 3 de octubre de 1983 a las 10 hs. en Ruta 8 y 9 de Julio, Venado Tuerto, lo siguiente: Una Pick-Up Rastrojero Diesel modelo año 1959 con caja de madera, motor Nº 23974, chasis 1665, Dominio S-231658. - Venta contado sin base, más el 10 % comisión del martillero en efectivo o cheque certificado. Entrega inmediata en el estado en que se encuentra. Gastos de transferencia y patentes a cargo del comprador. Informe R.N.P.A. Venado Tuerto, consta inscripto Dominio a nombre Sr. Manuel Juan Lamas, no registrando gravamen que afecte el dominio. Informe Municipalidad Vdo. Tuerto: adeudada Patentes hasta 10-7-83 Pesos actuales 498,70. No acéptase reclamos una vez realizada la subasta. A efectos legales, Venado Tuerto, 19 de setiembre de 1983. - Leonor S. Antelo, Escribana Secretaria.

27/9v.19/10/83

R. AGUILAR

Médico

VARICE - ULCERAS - DERRAMES - ALMORRANAS

Atiende 8 de Octubre de 1983

PEDIR TURNO T.E. 4286 L. de Torre 446 V. Tto

NEUROLOGIA (Adultos y Niños)

ELECTROENCEFALOGRAMAS

Dr. EDGARDO BONFILS

Atiende días Miércoles

Todas las Mutuales

PEDIR TURNO a los Tel. 1716 - 3090 - 3012

DIABETES - BOCIO - NUTRICION

OBESIDAD - DELGADEZ - CRECIMIENTO

Dr. Rubén Soria - Glandulas

METABOLISMO - NUTRICION

Ex-Especialista en los Hospitales Centenario y Prov. Rosario
Policlinico Dr Luis Chapuis venado tuerto

Atiende todos los Martes de mañana solamente

ESCRIBANIA

López Sauqué

Registros de Contratos Públicos Nº 229 - 363

TOMAS LOPEZ SAUQUE

TOMAS LOPEZ SAUQUE (h.)

CONZALO LOPEZ SAUQUE

— ESCRIBANOS —

CASTELLI 545 - T. E. 1806 - VENADO TUERTO
2533

Vendo Terreno

10 x 22,50 mts.

Iturbide casi esq. Falucho

a 1 cuadra del Pavimento

TRATAR: T.E. 3690

FERIAS FRINCHABOY S.A.

San Martin 195 — T.E. 1677 - 2894 — V. Tuerto

INMOBILIARIA
OFRECE:

—3 Casa quinta con pileta

—o—

Terreno 20 x 100 sobre Ruta 33 frente camino al aerodromo

—o—

Casa Nueva 2 dorm., cocina-comedor, baño, inst de agua caliente y gas, cochera \$a 150.000

—o—

Casa 3 dorm, cocina, comedor, living, baño inst. con agua caliente, gas y garage \$a 100.000

Harol H. Carranza

MARTILLERO PUBLICO

Santa Fe 115

Venado Tuerto

VENDE: Casa 2 dorm., amplio living, cocina, baño inst. agua f/cite. Lavadero y baño de servicio. Lugar p/cochera. pav. gas y cloacas \$a 220.000

—Casa Barrio Municipal a 50 mts calle Castelli; 2 dorm, living amplio, cocina, baño inst. patio chico cerrado. Lugar para cochera \$a 55.000

—Regia propiedad sobre Ruta Nac 8 con salón para negocio y amplias comodidades. Construcción nueva. 250 mts cubiertos \$a 420.000

—FIAT 600 - Mod. 71 Buen Estado \$a 18.000

—Terreno 8 x 38 s/pavimento con cloaca \$a. 38.000

Dr. Sergio A. Jaime

OFTALMOLOGIA

Atiende segundo Sábado de cada mes en

Policlinico Dr. Chapuis - Pellegrini 660 - Venado Tuerto

PEDIR TURNO: T.E. 1159 y 2683

Fue Sancionado el Gravamen de Emergencia del 20 o/o a Ganancias

Tres nuevos impuestos estableció el Poder Ejecutivo para rentas generales y para ayudar a los afectados por las inundaciones. La ley 22.915 sancionada recientemente, crea un gravamen de emergencia sobre el impuesto a las ganancias con una tasa del 20 por ciento, cuya finalidad será "a corto plazo actuar con el objeto de reducir el desequilibrio presupuestario y presenta un marcado objetivo de cooperación social en la emergencia".

Los otros dos gravámenes son establecidos por ley 22.916 que crea un impuesto sobre intereses y ajustes en depósitos adicional al gravamen de emergencia a los premios en determinados juegos de sorteo y con cursos deportivos, en ambos casos del 2 por ciento.

Estos tributos, según se informó, "tienden a dotar de recursos al fisco para atender las erogaciones extraordinarias que demanden las zonas afectadas por las inundaciones en las provincias de Corrientes, Chaco, Entre Ríos, Formosa, Misiones y Santa Fe.

En cuanto al primero de los gravámenes mencionados corresponde señalar que el impuesto de emergencia sobre ganancias afecta un período anual y que se ha previsto expresamente el ingreso de anticipos

a cuenta del mismo en atención a las razones invocadas (es decir, la urgencia presupuestaria).

Para las personas físicas y sucesiones indivisas, el impuesto afectará el período fiscal 1983 y para las empresas los ejercicios fiscales cerrados entre el 31 de agosto de 1983 y el 31 de julio de 1984, ambas fechas inclusive.

Para pagos y retenciones con carácter definitivo, a partir del

quinto día hábil siguiente al de la publicación de la ley 22.915 en el boletín oficial y por el término de un año. La Dirección General Impositiva podrá exigir ingresos a cuenta, los que podrán ser fijados en un 20 por ciento de los importes correspondientes a los mismos períodos.

Por otra parte, este gravamen no será deducible para la liquidación del impuesto a las ganancias, pero será computable como deducción a los fines de la determinación de los impuestos sobre los capitales y sobre el patrimonio neto.

Importante Empresa de la Zona **NECESITA**

JEFE DE TALLER PARA FLOTA DE CAMIONES

Se ofrece vivienda y buena remuneración

Dirigirse por carta a:

FRIGORIFICO HUGHES S.A.

Ruta 8 Km. 302 — Hughes — Santa Fe

SUSANA T. CODINA

ABOGADA

Maipú 480

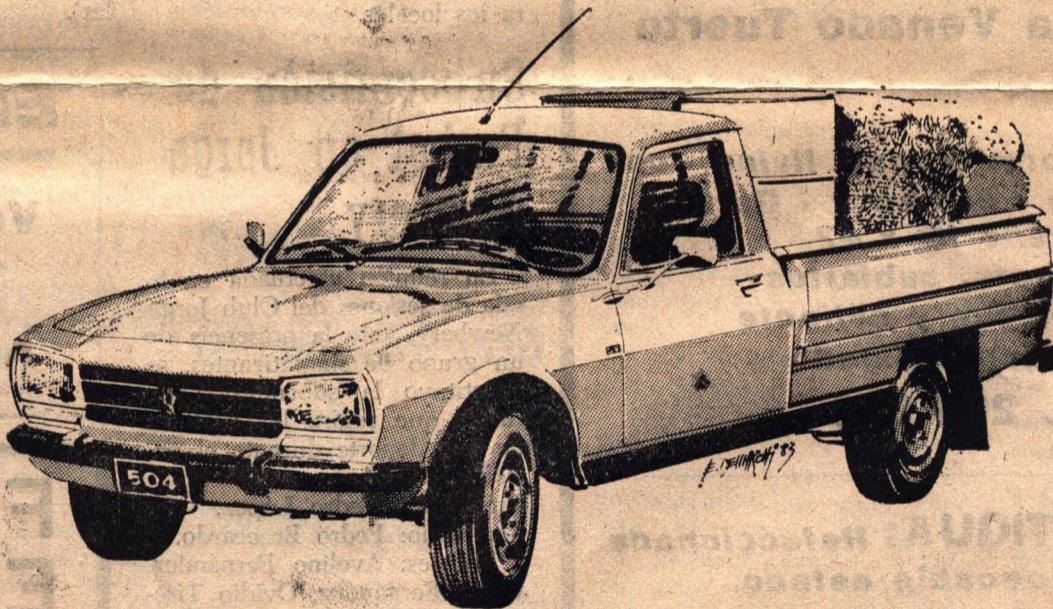
T. E. 3707

Venado Tuerto

PICK-UP 504

Caja de carga

El estudio y desarrollo técnico integral del Pick-up Peugeot 504 dio como resultado positivo un porte de 1.000 kg de carga útil. Esta incidencia a favor de su capacidad operativa influye también en la economía, bajando los costos del transporte.



Caja de ahorro

La suma inteligente de su esencialmente económico motor de serie, el aumento a 1.000 kg de capacidad de carga y la red de concesionarios más amplia del país, que le aseguran servicio especializado y repuestos originales al momento y en cualquier lugar, hacen del Pick-up Peugeot 504 el vehículo de trabajo más rentable de su categoría; concretamente: **un 50% más económico que otras marcas**; una verdadera Caja de Ahorro y a la vez un acierto de la Industria Nacional con el Autoestilo SEVEL.



Fiestas Patronales en Maximo Paz

Tendrán lugar el jueves, día dedicado a honrar a San Miguel. El Sr. Obispo presidirá a las 10.30. Por la tarde, tendrá lugar la procesión por las calles del pueblo, que presidirá el Vicario General de la Diócesis, Mons. Ernesto Borgarino.

Seminario de Nivel Internacional sobre Derecho Laboral

En el Auditorio Islas Malvinas de la Sede Central de CASFPI, se desarrolla un curso sobre "Las obligaciones en el Derecho del Trabajo".

El mismo cuenta con un cuerpo docente altamente calificado en la materia, integrado por profesores de nuestro país y del extranjero, destacándose la participación de los doctores Efrén Borrajo Dacruz (España), Héctor Barbagelata (Uruguay) y Octavio Buenos Magano (Brasil).

Dicho seminario, organizado por la Asociación Argentina de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, concluirá el próximo 29 de setiembre.



CONCESIONARIO OFICIAL

SOCIEDAD ANONIMA

RIVADAVIA 1322
TEL. 4080 - VENADO TUERTO

**Autoestilo
SEVEL**

Defensores Talleres dió el primer golpe

En su cancha, con goles de Omar Marti y Daniel Falavella, Defensores Talleres se impuso por 2 a 0 a Peñarol de Elortondo. Dirigió Mario Biassi. El match desquite se jugará el domingo próximo en la localidad de Elortondo.

Un primer tiempo que dejó ese saldo, que conforma hasta a los más exigentes, con pasajes de buen fútbol, con intenciones ponderables en el tratamiento del balón, creando y llegando con posibilidades de concreción. Fue en este aspecto Talleres, hasta la media hora, el equipo que exhibió los mejores atributos, que no tuvieron reflejo en la red porque Falavella, su hombre gol, anduvo peleado con la red, ya que dispuso de oportunidades claras para convertir, algunas de posición inmejorable.

En los últimos quince minutos, Peñarol equilibró el trámite, llegando con propiedad y exigiendo a Semperena. El empate en blanco fue muestra inequívoca de la ineficacia de los definidores y también del

acertado trabajo de los goleiros.

En el complemento, el visitante se insinuó con marcada intención ofensiva, administró criteriosamente la pelota, ante un Talleres que progresivamente fue perdiendo las marcas y su ubicación en el campo. Y cuando más desconcertado estaba, llega el gol de Marti a los 73 minutos, que con tiro largo sorprende al arquero Piccinatto. 1 a 0 y las cosas se equilibran porque Talleres se ordenó mejor y Peñarol no cedió en su intento de procurar la guada. Por esto arriesgaba, y cuando prácticamente espiraba el período, Falavella recupera su olfato de gol y obtiene la conquista que se le había estado negando durante toda la tarde.

Atlético derrotó a Centenario

El conjunto de Elortondo derrotó a Centenario por 69 a 68 en un partido de final dramático y que gustó a los aficionados por el nivel técnico desplegado y por la paridad de las acciones. Centenario siempre mantuvo primacía en el trámite, teniendo en Meardi y en Alvado sus mejores valores, posibilitándole ganar el primer período.

En el complemento, promediando su disputa, la figura de Daniel Baravalle se convirtió en factor desequilibrante. Centenario no pudo retener la pelota, equivocó en las cesiones y con un contragolpe veloz y efectivo Atlético pudo quedarse con el partido.

ATLETICO: Bosco 13, Baravalle 10, Martínez 18, L. Bosco 4, D. Baravalle 24, Bugnon, Milano, Liluce.

CENTENARIO: Meardi 10, Andueza 8, Camillato 9, Vergara, Allovatti 17, Alvado 19, Pron 2, Vilchez 3.

Arbitraron: Pandrich y Coria.

El miércoles Atenas recibe a Atlético en partido decisivo para los locales.

Subcomisión de Fútbol en Jorge Newbery

En reunión efectuada en la sala de sesiones del Club Jorge Newbery, ante la presencia de un grupo de simpatizantes, se constituyó la subcomisión de fútbol que regirá los destinos de este deporte durante el período 1983-84:

Presidente: Pedro López.
Secretario: Pedro Broccardo.
Vocales: Avelino Fernández, Casto Fernández, Ovidio Tisera, Reinaldo Agulló, Raúl Genovesio, Luis Arcodazi, Angel Belbuzzi, Domingo Facelli, Marcelo Agusti, Walter Dámaso, Antonio Ruiz, Néstor Richard, Hipólito Cáceres y Juan Carlos Rada.

LOTERIAS

Jugadas del 23/9/83

NACIONAL	
1º. 23843	6º. 17503
2º. 12057	7º. 30804
3º. 17764	8º. 14564
4º. 14649	9º. 40328
5º. 06395	10º. 31392

Jugada del 24/9/83

MENDOZA	
1º. 33147	6º. 14640
2º. 35065	7º. 9114
3º. 14315	8º. 20224
4º. 18476	9º. 24728
5º. 30221	10º. 28907

Sanciones del Tribunal de Penas

El Tribunal Disciplinario de la Liga Venadense de Fútbol inhabilitó provisionalmente a Carlos Castelar y Horacio Ramón Vivas, de Peñarol de Elortondo, y a Adrián Balagué, de Unión y Cultura de Murphy, los que son citados a declarar en el término de tres días hábiles. Por consiguiente, los dos primeros no pudieron integrar el equipo ante Defensores Talleres.

En lo que se refiere a asuntos pendientes de resolución, Miguel Pane de Sportivo Ave-

llaneda fue inhabilitado por 3 encuentros. Además se da entrada a descargo producido por el Club Avellaneda, con fecha 16 de setiembre, el que es girado a la mesa directiva para su tratamiento, con cargo de devolución al tribunal para proseguir el trámite.

En cuarta división, Sergio Adaro fue suspendido por tres partidos. En quinta, Miguel Saligari de Matienzo, tres partidos; Desiderio Unzuga, de Centenario, dos partidos.

Ciclismo en Esperanza

Los que se consignan seguidamente fueron los resultados registrados en la jornada ciclista organizada por el Club Esperanzino, que tuvo como escenario el velódromo de la ciudad de Esperanza:

4 y 5 años: 1º G. Buffa (Rafaela); 2º M. Subier (Rafaela).

6 y 7 años: 1º D. Capello (Rafaela); 2º M. Merning (Esperanza).

10 y 11 años: 1º K. Konzi (Paraná); 2º F. Ravaera (Cañada Rosquín).

12 y 13 años: 1º R. Lorens (Esperanza); 2º F. Albrecht (Pilar).

7ª y 8ª Categoría: 1º N. Bollati (Rafaela); 2º E. Giménez (Esperanza); 3º R. Rodríguez (San Francisco).

5ª y 6ª Categoría: 1º J. Roldán (Esperanza); 2º L. Bustos (Córdoba); 3º E. Saleme (Santa Fe); 4º S. Gabonetti (Rosario); 5º G. García (Córdoba) y 6º E. Pieraccini (Vdo. Tuerto).

1ª y 4ª Categoría: J. Ruchansky (Córdoba), 200 vueltas; 2º D. Pianetti (Esperanza) 200 v.; 3º D. Vidolini (P. S. Fe), 200 v.; 4. D. Pisk (Paraná), 199 vueltas. 5º H. Cavallo (Esperanza), 199 vueltas; 6º F. Fazzolari (Santa Fe) 199 vueltas.

DEPARTAMENTO y Esquina Céntrica permuto por campo en zona Venado Tuerto

CASA 2 dormitorios - living - cocina - comedor - Garage Terreno 10 x 47 140 mts. cubiertos Agua fría y caliente Excelente estado \$a. 200.000

CASA ANTIGUA: Refaccionada en impecable estado. Zona Plaza San Martín - 3 dormitorios-cocina-comedor - living - garage-lavadero - gas - cloacas. \$a. 550.000



Alejandro Tarducci PROPIEDADES

San Martín 446 T.E. 2886 2600 Venado Tuerto

Dr. Mario Titon

Odontólogo

Obras Sociales

Lavalle 1016 — T.E. 2891 — Venado Tuerto

Empresa Necesita

Vendedor de Automóviles con Experiencia

Antecedentes a C. C. 235

FORD ES MAS NEGOCIO PORQUE ES MAS AUTO POR EL MISMO PRECIO



De Diego

BELGRANO ESQ. MAIPU TEL. 1753 - 1852 y 2588